



EL JUEGO DEL VINO A CIEGAS S.R.L.

1) Santiago COLOMBO, nacido el 3/6/87, comerciante, DNI 33.070.946, CUIT 20-33070946-5, con domicilio en Bulnes 2710, Piso 9, Departamento B, CABA; y María Florencia COSTA, nacida el 19/6/86, escribana, DNI 32.402.489, CUIT 27-32402489-7, con domicilio en Av. del Libertador 5595, Piso 11, Departamento C, CABA, ambos argentinos y solteros.- 2) Esc. 15, 11/06/2020 Registro 1233. 3) "EL JUEGO DEL VINO A CIEGAS S.R.L." 4) Sede y domicilio especial autoridad: Bulnes 2710, Piso 9, Departamento B, CABA; 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades vinculadas a toda clase de bebidas, sin alcohol y alcohólicas, sean éstas vinos, licores, cervezas, bebidas blancas o de cualquier naturaleza, y de las materias primas y los productos agrícolas necesarios para su elaboración, en especial de los vitivinícolas: a) Su producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o ajena; b) La explotación, administración y arriendo, por cuenta propia o ajena, de predios agrícolas, bodegas, viñedos y establecimientos comerciales vinculados a dichos productos; c) La prestación de servicios relacionados con dichos productos así como servicios de asesoría, marketing, ventas, distribución, enología, administración, organización de eventos, exposiciones, y desarrollo de empresas, consultoría; d) La comercialización, promoción y publicidad de los productos arriba indicados, constituyendo patentes, marcas y derechos de propiedad intelectual, adquisición de derechos de propiedad intelectual, adquisición y otorgamiento de licencias y sublicencias; e) La representación de empresas nacionales y extranjeras, la distribución y comercialización de los productos nacionales o importados de los bienes anteriormente mencionados; f) Realizar el transporte, distribución, logística, almacenamiento, por cualquier medio, de dichos productos mencionados, su materia prima, sus derivados y demás productos en general. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto.- 6) 99 años. 7) \$ 60.000. 8) Gerente uno o más, socios o no, actuación individual o indistinta. S/Sindicatura. 9) GERENTE: Santiago COLOMBO, CUIT 20-33070946-5. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 11/06/2020 Reg. N° 1233 Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 11/06/2020 Reg. N° 1233 Florencia Aguilar - Matrícula: 5472 C.E.C.B.A.

e. 17/06/2020 N° 23618/20 v. 17/06/2020

Fecha de publicación: 17/06/2020